

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10601 *TIN ELITER CORP, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLOTNEGRE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios de las Sociedades "TIN ELITER CORP, S.L.U." y "CLOTNEGRE, S.L.", celebradas en fecha 2 de noviembre del 2015, han acordado por unanimidad en cada una de ellas, la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de "TIN ELITER CORP, S.L.U.", de la sociedad "CLOTNEGRE, S.L.", con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de "CLOTNEGRE, S.L." a "TIN ELITER CORP, S.L.U".

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como de los Balances de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 4 de noviembre de 2015.- Don Elías Santamaría Jorda, en su condición de Administrador Único de "Tin Eliter Corp, S.L.U" y "Clotnegre, S.L".

ID: A150048595-1